



DOCTOR MORA
SEGUIMOS 2024 • 2027
AVANZANDO
CON HONESTIDAD



H. Ayuntamiento 2024-2027
DOCTOR MORA

No. de Oficio: DMDU/9102025

Asunto: Autorización de Rampa Vehicular

Saúl Zarazúa Suárez
Doctor Mora, Gto.

PRESENTE

La que suscribe **Arq. Clara Brenda Lugo Galván, directora de Desarrollo Urbano**, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones y derivado de su solicitud para una rampa [REDACTED], del mismo municipio. Tengo a bien notificarle que, con base a la visita de inspección, esta dirección tiene a bien autorizar la ejecución de la misma.

La rampa en comento debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Respetar la franja peatonal, la cual deberá ser de un ancho de 0.70 m, contiguo a la rampa, sin obstrucciones ni desniveles.
- Derivado de las mediciones físicas de la banquera, se termina que la rampa tendrá una pendiente máxima de 22.5%, con la altura de 13.5 cm en una base horizontal de 0.60 m. Lo anterior considerando que el ancho de la banqueta va de 1.33 m a 1.28 m.
- El piso deberá ser firme, uniforme y antiderrapante.
- La parte inferior de la rampa y el arroyo vehicular deberán estar al mismo nivel.
- El horario para realizar dichos trabajos es de 08:00 a 17:00 hrs.
- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.)
- No obstruir la vialidad.
- Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada.
- Al inicio y término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente.
- El tiempo de vigencia será de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciba este documento.

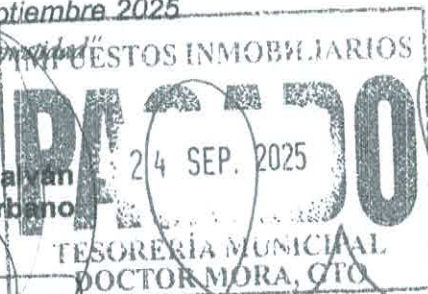
Con este motivo quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Saúl Zarazúa S.

Atentamente
Doctor Mora, Guanajuato, 23 de septiembre 2025

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo.



DESARROLLO

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDÍN PRINCIPAL NO. Y 29NA. ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960.

(419) 193 0246

@doctormoragobmunicipal

doctormoragobmunicipal

Doctor Mora Gobierno Municipal